

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTION DOCUMENTAL			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	HOJA DE CONTROL			
VIGENCIA 24-Oct-2016	VERSIÓN 02	CODIGO GD - F - 020	PÁGINA 1 de 1	

SERIE/SUBSERIE: Auditoría Interna de Gestión 2022.

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: Secretaría de Desarrollo Comunitario.

FECHA INGRESO	TIPO DOCUMENTAL	NUMERO DE FOLIO(S)	NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL REGISTRO
06-07-2022	Lista de asistencia. Reunión equipo Oci	1	Yaneth Enríquez
07-07-2022	Oficio 1210/1382-2022. Dr. Mario Fernando Pinto.	2	Yaneth Enríquez
08-07-2022	Lista de chequeo.	3- 5	Yaneth Enríquez
08-07-2022	Lista de asistencia. Apertura de auditoría.	6	Yaneth Enríquez
14-07-2022	Lista de asistencia.	7	Yaneth Enríquez.
14-07-2022	Programa de auditoría.	8	Yaneth Enríquez
15-07-2022	Lista de asistencia.	9	Yaneth Enríquez
18-07-2022	Lista de asistencia	10	Yaneth Enríquez.
19-07-2022	Lista de asistencia. Cierre de auditoría.	11	Yaneth Enríquez
27-07-2022	Informe Preliminar	12- 14	Yaneth Enríquez
05-08-2022	Oficio 1210/1582-2022. Dr. Mario Fernando Pinto. Informe Final.	15- 18	Yaneth Enríquez
05-08-2022	Soporte de correo para: Desarrollo Comunitario.	19	Yaneth Enríquez
10-08-2022	Oficio 1460/1322-2022. Dr. Harold Albino Delgado. Plan de mejoramiento.	20- 22	Yaneth Enríquez
06-12-2022	Oficio 1003/2113-2022. Dr. Mario Fernando Pinto. Primera evaluación	23 - 26	Yaneth Enríquez
21-04-2023	Oficio 1210/377-2023. Dr. Mario Fernando Pinto. Segunda evaluación.	27	Yaneth Enríquez
17-05-2023	Lista de asistencia. Seguimiento al Plan	28	Yaneth Enríquez
29-05-2023	Oficio 1003/0677-2023. Dr. Mario Fernando Pinto. Comunicación resultado 2da Evaluación	29- 31	Yaneth Enríquez



NOMBRE DEL FORMATO:

HOJA DE CONTROL

VIGENCIA

24-Oct-2016

VERSIÓN

02

CODIGO

GD - F - 020

PÁGINA

1 de 1

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: Secretaría de Desarrollo Comunitario

[illegible]



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSECUTIVO

VIGENCIA
20 Sept-2017

VERSIÓN
02

CÓDIGO
GD-F-025

NOMBRE DEL EVENTO:

Reunión EQUIPO AUDITOR OCI PARA AUDITORIA 001-SOC-2022

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

LIDER DE AUDITORIA = ESTEBAN TORRES

LUGAR:

OCI

FECHA:

06-07-22

HORA DE INICIO:

8:30 AM

HORA DE FINALIZACIÓN:

12:00

INTENSIDAD HORARIA:

3 HORAS y 30 minutos

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESION/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1 Sandra Otando	59836997	OCI	Contratista	3154692899	controlinterno@pasto.gov.co	
2 Hernando Lopez	87304455	OCI	Contratista	3147356582	hernandolopez7@gmail.com	
3 Esteban Torres	708526900	OCI	Contratista	3006983994	controlinterno@pasto.gov.co	
4 Rocío Cuel	37082472	OCI	Contratista	3007384876	rocioa19@gmail.com	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1210/1382 – 2022

San Juan de Pasto, 07 de julio del 2022.

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales 2
Código Postal N° 520001
Ciudad

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO
RADICADO No. 486
Fecha: 07/07/2022
Hora: 9:48 am
Recibido: Sebastian Páez

Asunto: Apertura de Auditoría Interna de Gestión 001-SDC-2022.

Cordial Saludo

La Oficina de Control Interno en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, permite informar que el Comité Institucional Coordinador de Control Interno aprobó en sesión realizada el día 22 de febrero de 2022, el desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, en este sentido y para dar cumplimiento al Plan de Auditoría, se estableció el siguiente cronograma a desarrollar en la dependencia que Usted lidera:

Vigencias a auditar:	Fecha	Hora	Actividad	Equipo Auditor
2021	14/07/2022	8:30 am - 11:30 am.	Apertura de Auditoría	- Esteban Torres Rivera Líder de Auditoría.
	14/07/2022 hasta 18/07/2022	8:30 am - 12:00 m. 2:30 pm - 5:30 p.m.	Desarrollo de Auditoría	- Roció Coral Melo. - Heraldo López Ordoñez. - Sandra Obando Rivera.
	19/07/2022	2:30 pm.	Cierre de Auditoría	

Se solicita respetuosamente la presencia indelegable del Secretario de Desarrollo Comunitario, tanto en la apertura como en el cierre del proceso auditor, así mismo la colaboración del personal de la Dependencia con el suministro de la información y atención oportuna a los requerimientos del equipo auditor. Igualmente, se solicita facilitar el acceso, espacio y las condiciones necesarias para el desarrollo de la Auditoría, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad contra el Covid-19.

Atentamente,

HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Esteban Torres
Profesional Contratista OCl.

Se Anexa Programa de Auditoría.

Alcaldía de Pasto –NIT: 891280000 – 3
Sitio web: www.pasto.gov.co - Correo: contactenos@pasto.gov.co
Teléfono: +57(2)7244326, Conmutador Principal: +57(2)7244326 – Ext:1001
CAM Anganoy los Rosales II

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS			
	FECHA 09-Mar-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO EI-F-040	PÁGINA 1 de 9

LISTA DE CHEQUEO AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS				
Fecha:	08	Julio	2022	Unidad Auditable: Secretario de Desarrollo Comunitario
Personas que contestan la lista de chequeo:				Cargos:
Mario Fernando Pinto Calvache				Secretaria de Desarrollo Comunitario
Natalia Moncayo Rosero				Subsecretaria de Participación
Correos electrónicos de contacto:				Teléfonos de contacto:
Norma de Aplicación: -Artículos 209 y 269 de la Constitución Política Nacional "la Administración Pública tendrá un Sistema de Control Interno, para lo cual las autoridades administrativas están obligadas a diseñar y a aplicar métodos y procedimientos de control interno de acuerdo a la naturaleza de sus funciones" -Decreto 0217 de 9 de Julio de 2018 modificado por el Decreto 0079 de 27 de enero de 2020: "La Oficina de Control Interno de la Alcaldía Municipal de Pasto es la encargada de evaluar en forma independiente el Sistema de Control Interno de la entidad y proponer al representante legal y al Comité Institucional Coordinador de Control Interno, las recomendaciones para mejorarlo", -Decreto 1499 del 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, -Ley 87 de 1993 y Decreto 943 de 2014 Modelo Estándar de Control Interno MECI.				
Aspectos a evaluar				
Riesgos				
Controles que contrarrestan las causas de los riesgos				

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS			
	FECHA 09-Mar-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO EI-F-040	PÁGINA 2 de 9

Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Gestión de riesgos				Mapa de Riesgos de la SDC.	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG						
1. Dimensión: Talento humano						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Código de integridad				Verificar el impacto de la adopción del Código de integridad	
2	Acuerdos de gestión				Seguimiento a los acuerdos de gestión	
3	Plan Estratégico de Talento Humano				Gestión del talento humano	
4	Actividades relacionadas con el ingreso del personal.				Evaluación del procedimiento de inducción y reintroducción y entrenamiento en puesto de trabajo.	
5	Actividades relacionadas con permanencia del personal.				Seguimiento a los resultados de las evaluaciones al personal de carrera administrativa.	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS

FECHA
09-Mar-22

VERSIÓN
01

CÓDIGO
EI-F-040

PÁGINA
3 de 9

6	Políticas relacionadas con la responsabilidad de cada servidor sobre el desarrollo y mantenimiento del control interno (1 línea de defensa)				• Seguimiento Herramientas de control • Solicitar documentos de Autoevaluación realizada dentro de la dependencia. (MIPG)	
2. Dimensión: Direccionamiento estratégico y planeación						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Plan de Desarrollo				• Revisión cumplimiento metas Plan Desarrollo	
2	Ejecución presupuestal				• Verificar la ejecución de presupuesto asignado a la dependencia • Seguimiento ejecución recursos	
3	Gestión contractual				• Revisar minutas contractuales y estudios previos • Revisar el reporte en plataformas a entes de control • Revisar el cumplimiento del procedimiento Consolidación Expediente Contractuales	
3. Dimensión: Gestión con valores para resultados						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO:

LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS

FECHA
09-Mar-22

VERSIÓN
01

CÓDIGO
EI-F-040

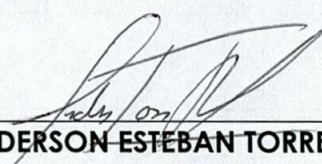
PÁGINA
4 de 9

1	Listado y reportes de Informes de Obligatorio cumplimiento por dependencia a los Entes pertinentes por competencia.				• Verificar si se cuenta con identificación y consolidación de informes que por competencia debe reportar.	
2	Grupos de valor				• Verificar si cuenta con caracterización de los grupos de valor • Analizar la eficiencia en la prestación de los servicios prestados a los grupos de valor.	
3	Simplificación de procesos				• Verificar la documentación de procesos: Participación Comunitaria: • Caracterización de Proceso	
4	Procesos y procedimientos seguridad y privacidad digital				• Verificar los procesos y procedimientos implementados en materia de seguridad y privacidad de la información	
5	Defensa jurídica				• Verificar inventario consolidado de los procesos judiciales • Revisar trazabilidad en respuesta oportuna de PQRDS: • Seguimiento, control y monitoreo a las acciones constitucionales (tutelas, acciones de grupo, populares y de cumplimiento) • Análisis de Muestra aleatoria de acciones constitucionales con la respectiva trazabilidad y evidencia.	
6	Política de Mejora Normativa				• Verificar la actualización del nomograma	
4. Dimensión: Evaluación de resultados						
Ítem evaluado	G	R	C			

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO: LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS			
	FECHA 09-Mar-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO EI-F-040	PÁGINA 5 de 9

					Criterio de evaluación	Observaciones
1	Grupos de valor y grupos de interés				- Seguimiento al impacto generado en los grupos de valor e interés - Verificar la inclusión en los proyectos las necesidades de los grupos de valor	
5. Dimensión: Información y comunicación						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Gestión de la información				- Realizar control y seguimiento a la publicación de información en su sitio web y en los medios oficiales determinados por la administración municipal de acuerdo a la normatividad aplicable y acceso de las partes interesadas. - Revisar la aplicación de los lineamientos de Gobierno Digital y la Política de Seguridad de la Información.	
6. Dimensión: Gestión del conocimiento y la innovación						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Grado de implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación (Secretaría General)				- Verificar la Matriz de Gestión del Conocimiento - Verificar los controles implementados para la gestión del conocimiento - Verificar la existencia del grupo de gestión del conocimiento (si existe, identificar las áreas que lo conforman)	

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	LISTA DE CHEQUEO AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN BASADA EN RIESGOS			
	FECHA 09-Mar-22	VERSIÓN 01	CÓDIGO EI-F-040	PÁGINA 6 de 9

7. Dimensión: Control interno						
Ítem evaluado		G	R	C	Criterio de evaluación	Observaciones
1	Implementación del Sistema de Control interno en la Dependencia				- Verificar como se tiene documentado el Sistema de Control Interno en la Dependencia auditada (herramientas, matrices, mecanismo, reuniones, seguimientos, designación de funciones, evidencias). a) Matriz financiera b) Matriz PQRDS c) Matriz acciones constitucionales d) Matriz Gestión del Conocimiento e) Matriz Talento Humano - Revisar como se ha adoptado las herramientas de control OCI, o si disponen de otros mecanismos de control.	
Responsable:		 ANDERSON ESTEBAN TORRES RIVERA Auditor líder			Aprobado por:	 HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO Jefe Oficina Control Interno



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA
20-Sep-2017VERSIÓN
02CÓDIGO
GD-F-025

CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO:

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

Apertura de Auditoria 007-SDC-2022.

OCI

LUGAR:

SDC

FECHA:

08-07-22

HORA DE INICIO:

2:30 PM.

HORA DE FINALIZACIÓN:

4:45 PM.

0

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

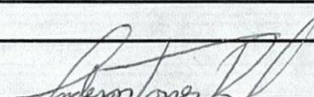
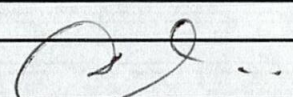
	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESIÓN/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristian David Santacruz	1085289159	Secretaría Desarrollo Comunitario	Abogado cts	3226040446	sdcomunitario@pasto.gov.co	
2	NATALIA TONAJA ROXERO	27090398	SUBSECRETARIA DLO COMUNIT.	SUBSECRETARIA	3194487750	naticamon@hotmail.com	
3	Julieth Cerón	108528657	Sec. Dlo Comunitario	Contratista	3226507929	Julhieth1004@gmail.com	
4	Angela Jendino	1085274730	Secretaria Dlo Comunit.	Contratista	3206093555	angelopejendino@gmail.com	
5	Lorena Fúel	1085289373	Sec. Dlo Comunitario	Contratista	3188893759	lorenadayana2106@gmail.com	
6	Karol Paz R.	37087493	Sec. Dlo Comunitario	Contratista	3003597206	Karlopazram@hotmail.com	
7	Maria Ortega Jimenez	1085270133	Sec. Dlo. Comunitario	Contratista	3155535552	maria.ortegaj@gmail.com	
8	MARIO PINTO C.	1085283989	S. D. Comunitario	SECRETARIO	3014249677	mariopintoto03@gmail.com	
9	Andres Darío Hidalgo	87219958	Sec Dlo Comunitario	Contratista	3003509367	darro603@gmail.com	
10	Estoban Torres Rivera	1085269108	OCI	Contratista	3006983999	controlinterno@pasto.gov.co	
11	Rocio Coral	37082442	OCI	Contratista	3007384836	ControlInterno@pasto.gov.co	
12	Vandra Obando Z	59836997	OCI	PLC	3154692899	controlinterno@pasto.gov.co	
13	Hercules López	87200055	OCI	Contratista	3147356587	controlinterno@pasto.gov.co	
14							
15							

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	PROGRAMA DE AUDITORÍA			
	FECHA	VERSIÓN	CÓDIGO	CONSECUTIVO
	04-Mar-22	01	EI-F-039	
Programa de Auditoría				
Título de la Auditoría	Auditoría a la Secretaria de Desarrollo Comunitario 001-SDC-2022.			
Objetivo de la Auditoría	Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaria de Desarrollo Comunitario, verificando que ésta permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la Dependencia.			
Alcance de la Auditoría	La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 14 de julio del año 2022 hasta el 19 julio del 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.			
Objetivo de proceso asociado a la unidad auditable	"Fortalecer la participacion comunitaria y el liderazgo, facilitando espacios de formacion y participacion eficientes para garantizar el desarrollo integral e incluyente de las comunidades, el ejercicio de la ciudadanía y el control social; posicionando al municipio de Pasto como modelo de gobierno abierto y democratico; constructor de paz territorial " <i>Tomado de Caracterización de Proceso Participación Comunitari.</i>			
Objetivo estratégico asociado a la unidad auditable	"Se ha mejorado la capacidad, cohesión social y corresponsabilidad frente al desarrollo territorial sostenible, promoviendo el trabajo en equipo con líderes, lideresas y pueblos étnicos, formados en gestión territorial, fortaleciendo la planeación y presupuestación participativa y mejorando la confianza ciudadana hacia la Administración Municipal".			
Equipo Auditor	Líder de auditoría	Anderson Esteban Torres Rivera		
		Roció Coral Melo		
		Heraldo López Ordoñez		
		Sandra Obando Rivera		
Fecha inicio	14/07/2022	Fecha finalización	19/07/2022	
Técnicas de auditoría	Entrevista, observación, inspección y revisión de evidencias			
Aspectos a evaluar				
Riesgos				

Aspecto	Factores críticos de éxito
Controles que contrarrestan las causas de los riesgos	Administración de los riesgos realizada como primera línea de defensa Mapa de Riesgos del Proceso

Modelo integrado de planeación y gestión MIPG

Aspecto	Dimensión	Factores críticos de éxito - Gestión
Gestión y operación	Talento humano	Gestión Estratégica de Talento Humano
	Direccionamiento estratégico y planeación	Cumplimiento Metas Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020-2023" Implementación del MIPG en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad Contexto estratégico Procesos y Procedimientos Gestión financiera y presupuestal Gestión Contractual Comités que lidera o hace parte
	Gestión con valores para resultados	PQRSD y acciones constitucionales Participación ciudadana en la gestión pública
	Evaluación de resultados	Caracterización de Grupos de valor Reportes a Plataformas
	Información y comunicación	Gestión documental Gestión de la información
	Gestión del conocimiento y la innovación	Generación y producción del conocimiento Herramientas para uso y apropiación
	Control interno	Implementación del Sistema de Control interno Planes de mejoramiento suscritos Herramientas de control

Responsable:		Aprobado por:	
	Anderson Esteban Torres Rivera Auditor Líder		HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO Jefe Oficina Control Interno

[illegible]



ALCALDÍA DE PASTO

NOMBRE DEL FORMATO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA
20-Sep-2017VERSIÓN
02CÓDIGO
GD-F-025

CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO:

AUDITORIA SDC- 2022.

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

Equipo auditor OCI

LUGAR:

SDC

FECHA:

18-07-22

HORA DE INICIO:

HORA DE FINALIZACIÓN:

INTENSIDAD HORARIA:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESIÓN/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	NATALIA MOLYNSO LOAYZA	27.090318	S.D.C.	SUBSECRETARIA	3194487900	naticamano@hotmail.com	
2	Lorena Dayana Pol	1085289373	SDC	contratista	318 889 3759	lorenadayana2106@gmail.com	
3	Maira Ortega Jiménez	1085270133	S.D.C.	Contratista	315 553 5552	maira.ortegaj@gmail.com	
4	Cristian Santacruz	1085229159	S.D.C.	Abogado Cts	3226040446	cdavidanta@gmail.com	
5	Sofia Daniela Jiménez	1085341108	S.D.C.	Abogada Cts	3014859747	sofiadaniela.j@yahoo.es	
6	Esteban Torres Rivera	1085269108	OCI	Contratista	3006983999	controlinterno@pasto.gov.co	
7	Hernando Lopez	87304455	OCI	contratista	3147356582	hernandolopez7@gmail.com	
8	Sandra Obando Rivera	59.836.997	OCI	Contratista	3154692899	controlinterno@pasto.gov.co	
9	Rocio Conal	37082772	OCI	Contratista	3007324236	roconal9@gmail.com	
10							
11							
12							
13							
14							
15							



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA
20-Sep-2017VERSIÓN
02CÓDIGO
GD-F-025

CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO:

Reunión Cierre Auditoría 001- SDC- 2022

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

EQUIPO AUDITOR OCI

LUGAR:

Secretaría Desarrollo Comunitario

FECHA:

19/07/2022

HORA DE INICIO:

2:00 P.M.

HORA DE FINALIZACIÓN:

3: PM

INTENSIDAD HORARIA:

UNA HORA

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESIÓN/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Cristian Santacruz	1085289159	Sec. Desarrollo Comunitario	Abogado Contratista	3226040446	cdavidsanta@gmail.com	
2	Lorena Oayana Fiel	1085289373	Dpto Comunitario	Contratista	3188893759	lorenadaiyana2106@gmail.com	
3	Karel Paz R.	37087493	Dpto Comunitario	Contratista	3003547206	Karlpaz80@hotmail.com	
4	MARIO PINTO C.	1085283989	S. Dpto Comunitario	SECRETARIO	3014244647	mario.pinto1003@gmail.com	
5	Esteban Torres R./	108526968	OCI	Contratista	3006903949	controlinterno@pasto.gov.co	
6	Hernando Lopez	87304455	OCI	Contratista	3147356587	hernandolopez7@gmail.com	
7	Nandra Obando Rivera	51836997	OCI	Contratista	3154692899	Controlinterno@pasto.gov.co	
8	Rocio Coral	37082772	OCI	Contratista	3007384836	rociorc19@gmail.com	
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							

12

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 6

1. Tipo de informe	Preliminar	X	Final		Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SDC-2022	3. Fecha de informe		27	07	2022
4. Título de la auditoría		Auditoría a la Secretaria de Desarrollo Comunitario - 001-SDC-2022.				
5. Líder Unidad Auditable		Anderson Esteban Torres Rivera				

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	14	07	2022	Hasta	19	07	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
08	07	2022	19	07	2022		

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaria de Desarrollo Comunitario, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 14 de Julio y el 19 de julio del año 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

En fecha 08 de julio del año 2022, se adelantó la apertura la auditoria 001/SDC/2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, por motivo de viaje laboral del Secretario de Desarrollo Comunitario el Doctor: Mario Fernando Pinto Calvache; lo cual afectó levemente el cronograma de auditoria.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 594 de 2000
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 - 2023"
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021
- Decreto Municipal No. 0317 de 24 de septiembre de 2018


ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARÍA DESARROLLO COMUNITARIO
RADICADO No. _____
Fecha: 27-07-2022
Hora: 1:40 pm
Recibido: Jena Fei

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 6

- Decreto Municipal No. 0083 de 27 de enero de 2020
- Decreto Municipal 0217 de 9 de julio de 2018
- Decreto Municipal 0079 de 27 de enero de 2020
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, adoptado mediante Decreto 218 de 4 de junio 2021
- Mapa de Riesgos SDE 2021 y 2022
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso de Participación Comunitaria.

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su primera dimensión, concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades para cumplir con su misionalidad, por ende, éstas deben disponer de información actualizada y oportuna del personal que allí labora y/o presta sus servicios, aunado a ello la Guía para Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Alcaldía Municipal de Pasto, emitida mediante la circular 031 de noviembre de 2020 y el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, establece lo relacionado a la Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato".

El equipo auditor, tomó y revisó una muestra aleatoria en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en los contratos No. 20210807 y 20210670, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos se pudo verificar que no existen rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato – Código GF-f-055), en las que se encuentre la información que soporte el cumplimiento del objeto contractual o la ruta existente no se encontraban en los equipos descritos, de igual forma el supervisor de los contratos no cuenta con una copia de los mismos, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 6

Hallazgo 2.

La política de servicio de atención al ciudadano establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Entidad Estatal. Uno de esos servicios que enfatiza esta Política es el acceso oportuno a las respuestas a PQRDS, así como lo establece la Ley 1755 de 2015: *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos"*.

Durante el proceso Auditor el equipo de la OCI, logro evidenciar que la Secretaria de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: *"Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario"*.

Hallazgo 3.

El artículo 03 de la ley 594 de 2002, establece que: *"La Gestión documental - Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación"*. La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: *"Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal"* y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: *"Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005"*, hecho que puede

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 6

generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).

Hallazgo 4.

Al revisar la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad, correspondiente al Proceso de Participación Comunitaria, de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, el equipo auditor evidenció, que se está llevando actualización de algunos procedimientos, sin embargo la dependencia no ha concluido con la depuración o actualización total de dicha actuación, el cual el equipo de la OCI, tomó muestra de algunos de los procedimientos, formatos, instructivos y protocolos de la SDC y se observó debilidad en el uso, manejo y aplicación de los mismos, como se evidencia en la siguiente relación:

- Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencio que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo.
- Procedimiento: inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipó auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de reunión.

Considerando todo lo anterior, se puede generar: Reprocesos, posibles desviaciones e incumplimientos normativos, ante el producto o servicio esperado.

09. Fortalezas de la SDC:

1. La Secretaria de Desarrollo Comunitario, presentó disposición y aceptación al ejercicio auditor, entregando la información solicitada, oportunamente al equipo de la OCI.

14

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 6

2. El Secretario de Desarrollo Comunitario: Doctor Mario Fernando Pinto Calvache y la Subsecretaria de Participación: la Doctora Natalia Moncayo Rosero, cuentan con una estrategia importante y particular, la cual efectúa motivación laboral, con estímulos e incentivos para los subalternos de la Dependencia, premiando con un bono, al empleado del mes.
3. La secretaria de Desarrollo Comunitario, evidencia documentalmente, con idoneidad, los controles existentes, identificados en el Mapa de Riesgos de la Dependencia.
4. La Secretaria de Desarrollo Comunitario, efectúa compromiso, respecto a la aplicación y fortalecimiento de la mejora continua, de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaria.

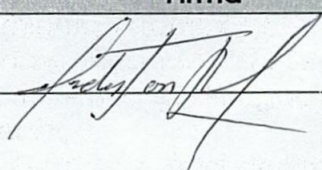
10. Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

El desarrollo del proceso auditor aplicado a la dependencia, sumado al compromiso por parte de esta, ante el cumplimiento de los planes de mejora, evidencian que este trabajo es un elemento clave que le permite avanzar a la dependencia en su operatividad con medidas de aseguramiento e implementación de nuevas herramientas que permitan ejercer el autocontrol.

Recomendaciones

- Fortalecer herramientas, físicas y digitales de seguimiento y control a PQRDS, con el fin de generar respuesta oportuna a requerimientos, allegados a la Secretaria de Desarrollo Comunitario, en caso de ser necesario revisar la delegación a un solo responsable que rinda cuentas del tema específico.
- Dar continuidad a la elaboración del Informe de Gestión – Acta de Empalme, alimentarlo periódicamente, con todos integrantes de la SDC.
- Dar continuidad en la digitalización y sistematización, de todos los documentos, generados en la SDC, igualmente generar copias de seguridad.
- Dar continuidad en el seguimiento y control de los comodatos, referidos a las JAC,

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Esteban Torres Rivera	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE AUDITORÍA

FECHA
08-Mar-22

VERSIÓN
06

CÓDIGO
EI-F-004

PÁGINA
6 de 6

Auditor: Roció Coral Melo

Auditor: Sandra Obando Rivera

Auditor: Heraldo López Ordoñez

[Firmas manuscritas de los auditores]

Revisado y aprobado por:

HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO

Jefe Oficina de Control Interno

[Firma manuscrita de Harol Albeiro Delgado Marcillo]



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

15
OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1210/1582 - 2022

San Juan de Pasto, 05 de agosto de 2022

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales 2
Código Postal N° 520001
Ciudad

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARÍA DESARROLLO COMUNITARIO

RADICADO No. 551

Fecha: 05-08-2022

Hora: 10:09 am

Recibido: Edilsa Ortega

Asunto: Informe final Auditoria 001-SDC-2022

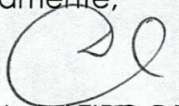
Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, se permite informar que una vez transcurridos cinco (5) días hábiles después de la remisión del Informe Preliminar de Auditoria 001-SDC-2022 y al no recibir, por parte de su Despacho, los descargos al mismo documento, la OCI, dando cumplimiento al procedimiento "Auditoria Interna de Gestión Basada en Riesgos" concluye afirmación de los hallazgos plasmados en el informe preliminar, se recuerda que en el término de cinco (5) días hábiles, se debe presente el plan de mejoramiento de los hallazgos ratificados, el cual se solicita respetuosamente sea remitido en archivo físico y digital (editable) al correo institucional controlinterno@pasto.gov.co de la OCI.

Se adjunta al presente documento: Informe Final de Auditoria 001-SDC-2022 y Formato Formulación y Seguimiento a Planes de Mejoramiento.

Se recuerda que la omisión o inoportunidad en la respuesta será informada a la dirección disciplinaria, para lo pertinente.

Atentamente,


HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe de Control Interno.

Proyecto: Esteban Torres
Profesional Contratista

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 1 de 6	

1. Tipo de informe	Preliminar		Final	X	Final del Ciclo de Auditoría	
2. Auditoría No.	001-SDC-2022	3. Fecha de informe		05	08	2022
4. Título de la auditoría		Auditoría a la Secretaria de Desarrollo Comunitario - 001-SDC-2022.				
5. Líder Unidad Auditable		Anderson Esteban Torres Rivera				

6. Ejecución de la Auditoría							
Desde	14	07	2022	Hasta	19	07	2022
Reunión de Inicio				Reunión de Cierre			
08	07	2022		19	07	2022	

7. Objetivo Auditoría:

Evaluar la eficiencia del Sistema de Control Interno en la Secretaria de Desarrollo Comunitario, verificando que éste permita minimizar los riesgos, fortalecer la operatividad del Sistema de Gestión y asegurar la efectividad de los controles dentro de la dependencia.

8. Alcance Auditoría:

La auditoría interna de gestión basada en riesgos, se realizará entre el 14 de Julio y el 19 de julio del año 2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía Municipal de Pasto y se enfocará en la evaluación de riesgos, gestión y controles para la vigencia 2021, tomando como base la normatividad interna y externa, vigente y aplicable.

9. Limitaciones al proceso auditor:

En fecha 08 de julio del año 2022, se adelantó la apertura la auditoria 001/SDC/2022, en las instalaciones de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, por motivo de viaje laboral del Secretario de Desarrollo Comunitario el Doctor: Mario Fernando Pinto Calvache; lo cual afectó levemente el cronograma de auditoria.

10. Criterios de Auditoría:

- Ley 594 de 2000
- Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital 2020 – 2023"
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2021
- Decreto Municipal No. 0317 de 24 de septiembre de 2018

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 2 de 6

- Decreto Municipal No. 0083 de 27 de enero de 2020
- Decreto Municipal 0217 de 9 de julio de 2018
- Decreto Municipal 0079 de 27 de enero de 2020
- Manual de Administración de Riesgos de la Alcaldía Municipal de Pasto, versión 03 de fecha 10 de agosto de 2021
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, versión 4 de marzo de 2021
- Manual de Funciones de la Alcaldía de Pasto, adoptado mediante Decreto 218 de 4 de junio 2021
- Mapa de Riesgos SDE 2021 y 2022
- Documentación del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso de Participación Comunitaria.

11. Hallazgos:

Hallazgo 1.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en su primera dimensión, concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades para cumplir con su misionalidad, por ende, éstas deben disponer de información actualizada y oportuna del personal que allí labora y/o presta sus servicios, aunado a ello la Guía para Ejercicio de las Funciones de Supervisión e Interventoría de Contratos de la Alcaldía Municipal de Pasto, emitida mediante la circular 031 de noviembre de 2020 y el artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, establece lo relacionado a la Supervisión e interventoría contractual. Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda, la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato".

El equipo auditor, tomó y revisó una muestra aleatoria en la Secretaría de Desarrollo Comunitario, en los contratos No. 20210807 y 20210670, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos se pudo verificar que no existen rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato – Código GF-f-055), en las que se encuentre la información que soporte el cumplimiento del objeto contractual o la ruta existente no se encontraban en los equipos descritos, de igual forma el supervisor de los contratos no cuenta con una copia de los mismos, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 3 de 6

Hallazgo 2.

La política de servicio de atención al ciudadano establecida en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Entidad Estatal. Uno de esos servicios que enfatiza esta Política es el acceso oportuno a las respuestas a PQRDS, así como lo establece la Ley 1755 de 2015: *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, en los términos señalados en este código, por motivos de interés general o particular, y a obtener pronta resolución completa y de fondo sobre la misma. Entre otras actuaciones, se podrá solicitar: el reconocimiento de un derecho, la intervención de una entidad o funcionario, la resolución de una situación jurídica, la prestación de un servicio, requerir información, consultar, examinar y requerir copias de documentos, formular consultas, quejas, denuncias y reclamos e interponer recursos"*.

Durante el proceso Auditor el equipo de la OCI, logro evidenciar que la Secretaria de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: *"Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario"*.

Hallazgo 3.

El artículo 03 de la ley 594 de 2002, establece que: *"La Gestión documental - Conjunto de actividades administrativas y técnicas, tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación"*. La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: *"Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal"* y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: *"Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005"*, hecho que puede

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 4 de 6

generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).

Hallazgo 4.

Al revisar la Documentación del Sistema de Gestión de Calidad, correspondiente al Proceso de Participación Comunitaria, de la Secretaria de Desarrollo Comunitario, el equipo auditor evidenció, que se está llevando actualización de algunos procedimientos, sin embargo la dependencia no ha concluido con la depuración o actualización total de dicha actuación, el cual el equipo de la OCI, tomó muestra de algunos de los procedimientos, formatos, instructivos y protocolos de la SDC y se observó debilidad en el uso, manejo y aplicación de los mismos, como se evidencia en la siguiente relación:

- Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencio que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo.
- Procedimiento: inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipó auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de reunión.

Considerando todo lo anterior, se puede generar: Reprocesos, posibles desviaciones e incumplimientos normativos, ante el producto o servicio esperado.

09. Fortalezas de la SDC:

1. La Secretaria de Desarrollo Comunitario, presentó disposición y aceptación al ejercicio auditor, entregando la información solicitada, oportunamente al equipo de la OCI.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME DE AUDITORÍA			
	FECHA 08-Mar-22	VERSIÓN 06	CÓDIGO EI-F-004	PÁGINA 5 de 6

2. El Secretario de Desarrollo Comunitario: Doctor Mario Fernando Pinto Calvache y la Subsecretaria de Participación: la Doctora Natalia Moncayo Rosero, cuentan con una estrategia importante y particular, la cual efectúa motivación laboral, con estímulos e incentivos para los subalternos de la Dependencia, premiando con un bono, al empleado del mes.
3. La secretaria de Desarrollo Comunitario, evidencia documentalmente, con idoneidad, los controles existentes, identificados en el Mapa de Riesgos de la Dependencia.
4. La Secretaria de Desarrollo Comunitario, efectúa compromiso, respecto a la aplicación y fortalecimiento de la mejora continua, de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Secretaria.

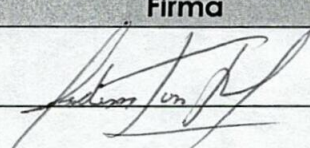
10. Conclusiones y recomendaciones:

Conclusiones

El desarrollo del proceso auditor aplicado a la dependencia, sumado al compromiso por parte de esta, ante el cumplimiento de los planes de mejora, evidencian que este trabajo es un elemento clave que le permite avanzar a la dependencia en su operatividad con medidas de aseguramiento e implementación de nuevas herramientas que permitan ejercer el autocontrol.

Recomendaciones

- Fortalecer herramientas, físicas y digitales de seguimiento y control a PQRDS, con el fin de generar respuesta oportuna a requerimientos, allegados a la Secretaria de Desarrollo Comunitario, en caso de ser necesario revisar la delegación a un solo responsable que rinda cuentas del tema específico.
- Dar continuidad a la elaboración del Informe de Gestión – Acta de Empalme, alimentarlo periódicamente, con todos integrantes de la SDC.
- Dar continuidad en la digitalización y sistematización, de todos los documentos, generados en la SDC, igualmente generar copias de seguridad.
- Dar continuidad en el seguimiento y control de los comodatos, referidos a las JAC,

Equipo Auditor		Firma
Líder de Auditoría	Esteban Torres Rivera	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME DE AUDITORÍA

FECHA
08-Mar-22

VERSIÓN
06

CÓDIGO
EI-F-004

PÁGINA
6 de 6

Auditor: Roció Coral Melo

Auditor: Sandra Obando Rivera

Auditor: Heraldo López Ordoñez

[Firmas manuscritas de los auditores]

Revisado y aprobado por:

[Firma manuscrita de Harold Albeiro Delgado Marcillo]

HAROL ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno



Formato Plan de Mejora Auditoria 001-SDC-2022

1 mensaje

control interno <controlinterno@pasto.gov.co>

8 de agosto de 2022, 11:34

Para: desarrollo comunitario <sdcomunitario@pasto.gov.co>

2 archivos adjuntos **SDC ei_f_007_formulacion_y_seguimiento_a_planes_de_mejoramiento_v8 (10).xlsm**
39K **OK Listo Informe Preliminar SDC REVISADO.docx**
78K



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA
DE DESARROLLO
COMUNITARIO

1460/1322- 2022

San Juan de Pasto, 10 de agosto de 2022

Doctor
HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe de Oficina de Control Interno de Gestión
CAM ANGANOY – Los Rosales II
Código Postal 52001
Pasto (N)

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
No REGISTRO 335
FECHA: AGOSTO 10 2022
HORA: 3:23 PM
RECIBE ANA JORDANO
TOTAL 03 folios

Asunto: Entrega plan de mejoramiento Auditoria 001-SDC-2022.

Cordial saludo,

Deseando éxito en sus funciones diarias, atendiendo al ejercicio de sus funciones y competencias establecidas como lo dice la ley, me permito hacer entrega del plan de mejoramiento de los hallazgos ratificados en el informe final entregado por ustedes con fecha de 05 de agosto de 2022.

Sin más que el particular, se suscribe.


MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretaría de Desarrollo Comunitario

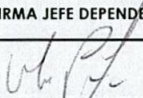
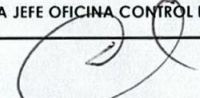
Proyectó: Lorena Fúel
Contratista SDC
Revisó: Cristian Santacruz
Jurado SDC
Aprobó: Mario Pinto
Secretario

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO			
	FECHA 26 Abr 22	VERSIÓN 08	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO

PLAN DE MEJORAMIENTO					SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)							
Unidad Auditable: Secretaria de Desarrollo Comunitario			No. de la auditoria: 001-SDC-2022		Periodo de la auditoria: 2022		Fecha suscripción: 01/09/2022		No. Seguimiento:			
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	Fecha:			
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL			% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN
1	En los contratos No. 20210807 y 20210670, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos se pudo verificar que no existen rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato – Código GF-f-055), en las que se encuentre la información que soporte el cumplimiento del objeto contractual o la ruta existente no se encontraban en los equipos descritos, de igual forma el supervisor de los contratos no cuenta con una copia de los mismos, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.	falta de informacion del uso de rutas digitales, que permita el facil acceso de los anexos de las actividades realizadas.	Crear ruta segura para el acceso a la informacion de los informes de actividades de los contratistas	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	30/09/2022	100% rutas creadas para los informes de actividades.	(No. de informes registrados oportunamente / No. de informes programados)*100				
			Realizar copia de seguridad donde repose las evidencias de los informe de actividades de los contratistas			01/12/2022	Una Copia de Seguridad implementada	No. de Copia de Seguridad realizada.				
			Capacitar al personal de la SDC sobre el uso adecuado de las rutas.			30/09/2022	Una (1)capacitación semestral	Nº de capacitacion realizada.				
			Implementar check list de actividades que correspondan al informe mensual presentado por los contratistas donde se constate ruta y anexos.			30/09/2022	Un Check implementado	numero de check list implementados.				
2	Logro evidenciar que la Secretaria de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: “Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario”.	Debilidad en conocimiento de los lineamientos de la gestion de PQRDS que dificulta el tramite respectivo.	Capacitar al equipo de la SDC por parte de la Unidad de Correspondencia sobre los lineamientos de la gestion de PQRDS.	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitacion sobre directrices para una adecuada gestion (ingreso y egreso) de PQRDS realizada	No. De capacitaciones realizadas				
			Implementar herramienta de autocontrol con las PQRDS que permita conocer la fecha real de ingreso y respuesta			01/12/2022	Una (1) herramienta de autocontrol de PQRDS implementada.	No. De herramientas de autocontrol de PQRDS implementados.				
			Realizar seguimiento a la herramienta de control implementada			30/09/2022	Cuatro (4) seguimientos trimestrales a la herrameinta de control de PQRDS implementada	Nº de seguimientos realizados.				

3	La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC - Asunto: "Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal" y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC - Asunto: "Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005", hecho que puede generar riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).	Debilidad en el conocimiento de la gestión documental	Capacitar a personal de la SDC para la implementación de esquemas de oficios y respuestas con firma de proyección.	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.				
			Realizar jornadas con todo el equipo de la SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generados por esta dependencia			01/12/2022	Una (1) jornada semestral con todo el equipo de la SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generados por esta dependencia	No. De jornadas con todo el equipo de la SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generados por esta dependencia				
4	Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 - Versión 01 - Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencio que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo. Procedimiento: Inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales - Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 - Versión 01 - Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipo auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro - Oficio de reprogramación de reunión.	Debilidad en el seguimiento y control de la depuración de Procedimientos	Realizar mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	30/11/2022	Una (1) mesa de trabajo semestral con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	No. De mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria				
			Depurar, la documentación del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria			30/09/2022	100% de los documentos del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria, depurados.	(Número de documentos depurados / total de documentos) * 100.				
			Establecer un manual de procedimientos de Inspección, vigilancia y control de acuerdo a la ley 2166			01/12/2022	Un (1) manual de procedimientos de IVC aprobado.	Nº de manual de procedimientos de IVC implementado.				

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

FIRMA JEFE DEPENDENCIA	FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
	
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE	HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRE JEFE OFICINA CONTROL INTERNO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/2113-2022

San Juan de Pasto, 6 de diciembre de 2022

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001

ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO
RADICADO No. 1330

Fecha: 7 - Dic - 2022

Hora: 2:27

Recibido: Diego Zambrano

Asunto: Primera Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno – Auditoría 001 – SDC - 2022.

Cordial saludo

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, permite informar a su Despacho que el día martes 13 de diciembre de 2022 a las 8:30 am, se realizará la primera evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno – Auditoría 001 – SDC - 2022.

Para el día de la visita a desarrollar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se solicita respetuosamente tener organizado en una carpeta las evidencias por cada acción de mejora planteadas en cada hallazgo, con el fin de agilizar el procedimiento de evaluación.

Atentamente,


HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Sandra Milena Mora
Profesional Universitaria.

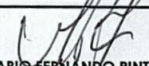
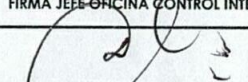
 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE											
	NOMBRE DEL FORMATO											
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO											
	FECHA 26 Abr 22				VERSIÓN 08		CÓDIGO EI-F-007			CONSECUTIVO		

PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)			
Unidad Auditable: Secretaria de Desarrollo Comunitario			No. de la auditoría: 001-SDC-2022		Periodo de la auditoría: 2022		Fecha suscripción: 01/09/2022		No. Seguimiento: 1			
									Fecha: 20 de diciembre de 2022			
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL						
1	En los contratos No. 20210807 y 20210670, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos se pudo verificar que no existen rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato - Código GF-F-055), en las que se encuentre la información que soporte el cumplimiento del objeto contractual o la ruta existente no se encontraban en los equipos descritos, de igual forma el supervisor de los contratos no cuenta con una copia de los mismos, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.	falta de información del uso de rutas digitales, que permita el fácil acceso de los anexos de las actividades realizadas.	Crear ruta segura para el acceso a la información de los informes de actividades de los contratistas	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	30/09/2022	100% rutas creadas para los informes	(No. de informes registrados oportunamente / No. de informes programados)*100	15%	Informes de Contratistas CO-F-070	Se evidencia la existencia de una ruta en los informes de los contratistas, se sugiere la identificación de carpetas físicas y virtuales teniendo en cuenta las series documentales establecidas para la dependencia.	ABIERTA
			Crear copia de seguridad donde repose las evidencias de los informes de actividades de los contratistas			01/12/2022	Una Copia de Seguridad implementada	No. de Copia de Seguridad implementada	25%	Drive del correo institucional	Se evidencia la creación de una carpeta virtual que contiene los informes de los contratistas, se sugiere continuar con la implementación de la misma.	ABIERTA
			Capacitar al personal de la SDC sobre el uso adecuado de las rutas.			30/09/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	25%	Listado de asistencia 25 de septiembre de 2022	Se evidencia la primera capacitación de uso de rutas, se sugiere reforzar la capacitación con las rutas definidas teniendo en cuenta las series documentales establecidas para la dependencia.	ABIERTA
			Implementar check list de actividades que correspondan al informe mensual presentado por los contratistas donde se constate ruta y anexos.			30/09/2022	Un Check implementado	(numero de check list implementados.	50%	Formato denominado "Control de actividades contratista SDC" - PC-F-041	Se evidencia elaboración de check list se sugiere continuar con la implementación	ABIERTA
2	Logro evidenciar que la Secretaria de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: "Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones	Debilidad en conocimiento de los lineamientos de la gestión de PQRDS que dificulta el tramite respectivo.	Capacitar al equipo de la SDC por parte de la Unidad de Correspondencia sobre los lineamientos de la gestión de PQRDS.	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitación sobre directrices para una adecuada gestión (ingreso y egreso) de PQRDS realizada	No. De capacitaciones realizadas	10%	Listado de asistencia 25 de septiembre de 2022	La capacitación se llevó a cabo por parte del abogado de la SDC, sin embargo en las acciones correctivas o preventivas se estableció la capacitación por parte de la Unidad de Correspondencia. Se sugiere solicitar a la segunda línea de defensa del MIPG, se remitan los lineamientos pertinentes en el manejo de PQRD.	ABIERTA
			Implementar herramienta de autocontrol con las PQRDS que permita conocer la fecha real de ingreso y respuesta			01/12/2022	Una (1) herramienta de autocontrol de PQRDS implementada.	No. De herramientas de autocontrol de PQRDS implementadas.	20%	Matriz de PQRD	La dependencia cuenta con la matriz de pqr no obstante se evidencia que la misma no se encuentra debidamente diligenciada	ABIERTA

2do Seguimiento
20 MARZO/2023

	correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario".		Realizar seguimiento a la herramienta de control implementada			30/09/2022	Cuatro (4) seguimientos trimestrales a la herramienta de control de PQRDS implementada	Nº de seguimientos realizados.	10%	Matriz de PQRD	La dependencia cuenta con la matriz de pqr sin embargo se denota que la misma no cuenta con el seguimiento adecuado	ABIERTA
3	La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: "Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal" y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: "Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005", hecho que puede generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).	Debilidad en el conocimiento de la gestión documental	Capacitar al equipo de la SDC para la implementación de esquemas de oficios y respuestas con firma de proyección.	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	30/11/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	50%	Capacitación instructivo GD-I-001. Listado de asistencia. Circular No. 001 Acta de reunión 21 de noviembre de 2022	Se evidencia la primera capacitación llevada a cabo el 21 de noviembre de 2022	ABIERTA
			Realizar jornadas con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria			01/12/2022	Una (1) jornada semestral con todo el equipo de la SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivos firmas generadas por esta dependencia.	No. de mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar y organizar los documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	0%	No hay evidencia de la acción correctiva o preventiva	No hay evidencia de la acción correctiva o preventiva	ABIERTA
4	□ Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencio que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo. □ Procedimiento: Inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipo auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de	Debilidad en el seguimiento y control de la depuración de Procedimientos	Realizar mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	Secretario de Desarrollo Comunitario	01/09/2022	30/11/2022	Una (1) mesa de trabajo semestral con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	No. De mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	0%	Listado de asistencia a mesa de trabajo del 8 de agosto de 2022 y del 22 de agosto de 2022	Las evidencias aportadas por la SDC corresponden a mesas de trabajo llevadas a cabo antes de la suscripción del Plan de mejoramiento y su seguimiento y no fueron realizadas con todo el equipo de trabajo como se planteó en la acción de mejora, por lo tanto no son aceptadas para la evaluación del presente plan.	ABIERTA
			Depurar, la documentación del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria			30/09/2022	100% de los documentos del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria, depurados.	(Número de documentos depurados / total de documentos) * 100.	16%	Solicitud del 29 de noviembre de 2022 efectuada a la OPGI para depurar los formatos PC-F-001, PC-F-036 y PC-F-037	En total son 18 documentos a depurar, de los cuales se evidencia la depuración de los formatos: PC-F-001, PC-F-036 y PC-F-037 Se recomienda continuar con la depuración de los demás documentos para cumplir el 100%.	ABIERTA

reunión.		Establecer un manual de procedimientos de Inspección, vigilancia y control de acuerdo a la ley 2166		01/12/2022	Un (1) manual de procedimientos de IVC aprobado.	Nº de manual de procedimientos de IVC implementado.	10%	Borrador del manual de procedimientos de IVC	Se evidencia la elaboración del borrador del manual de procedimientos de IVC el cual se revisó por parte de la OPGI, sin embargo la Secretaría de Desarrollo Comunitario aún no ha efectuado las correcciones para su aprobación e implementación.	ABIERTA
----------	--	---	--	------------	--	---	-----	--	--	---------

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		
FIRMA JEFE DEPENDENCIA	FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	
		
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE	HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO	
SECRETARÍA DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRE JEFE OFICINA CONTROL INTERNO	

19%



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1210/377-2023

San Juan de Pasto, 21 de marzo de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales 2
Código Postal N° 520001

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO
SECRETARÍA DESARROLLO COMUNITARIO
RADIADO No. UJS
Fecha: 21-03-2023
Hora: 4:52 p.m.
Recibido: Amparo Y

Asunto: Segunda Evaluación y Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno – Auditoría 001 – SDC - 2022.

Cordial Saludo

La Oficina de Control Interno de Gestión, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, se permite informar que el día lunes 27 de marzo de 2023 a las 10:00 am se realizará la segunda evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno – Auditoría 001 – SDC - 2022.

Para: el día de la visita a desarrollar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se solicita respetuosamente tener organizado en una carpeta las evidencias por cada acción de mejora planteadas en cada hallazgo, con el fin de agilizar el procedimiento de evaluación.

Atentamente,


HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: Sandra Milena Mora Ruiz - PU OCI.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL						
	NOMBRE DEL FORMATO						
	REGISTRO DE ASISTENCIA						
VIGENCIA 20-Sep-2017		VERSIÓN 02		CÓDIGO GD-F-025		CONSECUTIVO	
NOMBRE DEL EVENTO: Seguimiento PM. 001-SOC-2022				NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO: Javier Mauricio Andrade España			
LUGAR: S.D.C		FECHA: 17-05-23		HORA DE INICIO : 9:00 AM.		HORA DE FINALIZACIÓN:	
Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.							
	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESION/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jarena Dayana Fiel L.	1085289373	Dlo Comunitario	Contratista	3188893759	sdcomunitario@pasto.gov.co	Jarena Fiel
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/0677-2023

San Juan de Pasto, 29 de mayo de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad

Asunto: Comunicación. Resultado segunda evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría de Desarrollo Comunitario 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, respetuosamente informa a su despacho que, una vez realizada la segunda evaluación al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, resultado de la auditoria Interna 001-SDC-2022 y después de haber requerido las evidencias para su revisión, este es remitido a su despacho para su revisión y firma. Se solicita reenviar este documento firmado tanto de manera física, como escaneado, al correo institucional de la Oficina de Control interno: controlinterno@pasto.gov.co.

Se informa a su dependencia que si bien todas las acciones alcanzaron un nivel alto de cumplimiento, son actividades que deben continuar adelantándose dentro de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y seguirán haciendo parte de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

Atentamente,

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España
Profesional Universitario (Contratista) OCI



PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

			
NOMBRE DEL FORMATO			
FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO			
FECHA 17-Abr-23	VERSIÓN 10	CÓDIGO EI-F-007	CONSECUTIVO 1 de 1
ALCALDÍA DE PASTO			

PLAN DE MEJORAMIENTO													
Unidad Auditable: Secretaría de Desarrollo Comunitario				No. de la auditoría: 001-SDC-2022		Periodo de la auditoría: 2021		Fecha suscripción: 1/09/2022		SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)			
										No. Seguimiento: 2			
										Fecha: 10 de mayo de 2023			
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL							
			Crear ruta segura para el acceso a la información de los informes de actividades de los contratistas	Secretario de Desarrollo Comunitario	30/09/2022		100% rutas creadas para los informes	(No. de informes registrados oportunamente / No. de informes programados)*100	50%	Pantallazo de carpetas digitales creadas en Drive.	Se sugiere continuar con el trabajo adelantado para cerrar la acción de mejora propuesta.	Abierta	62%
			Crear copia de seguridad donde repose las evidencias de los informe de actividades de los contratistas		1/12/2022		Una Copia de Seguridad implementada	No. de Copia de Seguridad implementada	100%	Pantallazo de carpetas digitales.	Se evidencia información guardada con su respectiva copia.	Cerrada	
			Capacitar al personal de la SDC sobre el uso adecuado de las rutas.		30/09/2022		Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	25%		Se evidencia una capacitación de uso de rutas. Se sugiere continuar con el trabajo adelantado para cerrar la acción de mejora propuesta.	Abierta	
			Implementar check list de actividades que correspondan al informe mensual presentado por los contratistas donde se constate ruta y anexos.	30/09/2022		Un Check implementado	(numero de check list implementados.	70%	Copia de un formato implementado (control actividades contratistas SDC).		Abierta		

2	Logro evidenciar que la Secretaría de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: "Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario".	Debilidad en conocimiento de los lineamientos de la gestión de PQRDS que dificulta el trámite respectivo.	Capacitar al equipo de la SDC por parte de la Unidad de Correspondencia sobre los lineamientos de la gestión de PQRDS.	Secretario de Desarrollo Comunitario.	1/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitación sobre directrices para una adecuada gestión (ingreso y egreso) de PQRDS realizada.	No. De capacitaciones realizadas	20%	Copia de solicitud de capacitación.	Se deberá volver a solicitar capacitación a la Subsecretaría de Sistema de Información.	Abierta	57%
			Implementar herramienta de autocontrol con las PQRDS que permita conocer la fecha real de ingreso y respuesta			1/12/2022	Una (1) herramienta de autocontrol de PQRDS implementada.	No. De herramientas de autocontrol de PQRDS implementadas.	100%	Copia de herramientas de autocontrol de PQRD implementadas.	Se evidencia en campo los controles establecidos por la Secretaría para el control de las PQRDS.	Cerrada	
			Realizar seguimiento a la herramienta de control implementada.			30/09/2022	Cuatro (4) seguimientos trimestrales a la herramienta de control de PQRDS implementada	Nº de seguimientos realizados.	50%	Pantallazo de matriz diligenciada.	Se sugiere a la SDC continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones planteadas.	Abierta	
3	La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: "Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal" y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: "Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005", hecho que puede generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).	Debilidad en el conocimiento de la gestión documental.	Capacitar al equipo de la SDC para la implementación de esquemas de oficios y respuestas con firma de proyección.	Secretario de Desarrollo Comunitario	1/09/2022	30/11/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	50%		Se evidencia una capacitación levada a cabo. Se sugiere continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones propuestas.	Abierta	75%
			Realizar jornadas con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.			1/12/2022	Una (1) jornada semestral con todo el equipo de SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	No. de mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar y organizar los documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	100%	Listados de asistencia y actas de reuniones para revisión de la documentos del proceso de participación comunitaria.	Se sugiere continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones propuestas.	Cerrada	

4	Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencio que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo. □ Procedimiento: Inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19). Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipo auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de reunión.	Debilidad en el seguimiento y control de la depuración de Procedimientos.	Realizar mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	Secretario de Desarrollo Comunitario.	1/09/2022	30/11/22	Una (1) mesa de trabajo semestral con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	No. De mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	100%	Listados de asistencia y acta de reunión para verificar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.	Se suiere continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones propuestas.	Cerrada	73%
			Depurar, la documentación del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria			30/09/22	100% de los documentos del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria, depurados.	(Numero de documentos depurados / total de documentos) * 100.	100%	Correos enviados a OPGI para revisión de documentos de calidad de la SDC depurados.		Cerrada	
			Establecer un manual de procedimientos de Inspección, vigilancia y control de acuerdo a la ley 2166			01/12/22	Un (1) manual de procedimientos de IVC aprobado.	N° de manual de procedimientos de IVC implementado.	20%	Copia de acta donde se evidencia revisión para posterior envío del manual a la OPGI.		Abierta	

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

66%

MODERADAMENTE EFECTIVO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Proyectó:

Javier Mauricio Andrade España - Profesional Universitario (Contratista) OCI

FIRMA JEFE DEPENDENCIA

MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE

SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

HAROLD ALBERTO DELGADO MARCILLO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

32
R/1
OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/0877-2023

San Juan de Pasto, 17 de julio de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad

Asunto: Tercera evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

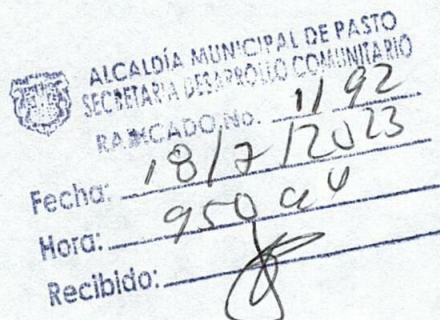
La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, permite informar a su Despacho que el día miércoles 26 de julio de 2023 a las 9:30 a.m., se realizará la tercera evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Para el día de la visita a desarrollar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se solicita respetuosamente tener organizado en una carpeta las evidencias por cada acción de mejora planteada para cada hallazgo, con el fin de agilizar el procedimiento de evaluación.

Atentamente,


CARLOS HUMBERTO ROSERO TIMANA
Jefe Oficina Control Interno (E)

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España
Profesional Universitario Contratista OCI





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA
20-Sep-2017VERSIÓN
02CÓDIGO
GD-F-025

CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO:

Tercer seguimiento P.M. auditoría interna 001-SDC-2022

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

Javier Mauricio Andradá España

INTENSIDAD HORARIA:

LUGAR:

S.D.C

FECHA:

26-07-23

HORA DE INICIO:

9:40 AM

HORA DE FINALIZACIÓN:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	NOMBRE	Nº IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESION/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lorena Dayana Fel	1085289373	Dllo Comunitario	Contabilista	3188893759	sdcomunitario@pasto.gov.co	Lorena Fel
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/0978-2023

San Juan de Pasto, 9 de agosto de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad



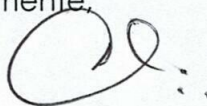
Asunto: Comunicación. Resultado tercera evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría de Desarrollo Comunitario 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, respetuosamente informa a su despacho que, una vez realizada la tercera evaluación al Plan de Mejoramiento suscrito por la Secretaría de Desarrollo Comunitario, resultado de la auditoría Interna 001-SDC-2022 y después de haber requerido las evidencias para su revisión, este es remitido a su despacho para su revisión y firma. Se solicita reenviar este documento firmado tanto de manera física, como escaneado, al correo institucional de la Oficina de Control interno: controlinterno@pasto.gov.co.

Se informa a su dependencia que si bien todas las acciones alcanzaron un nivel alto de cumplimiento, son actividades que deben continuar adelantándose dentro de la Secretaría de Desarrollo Comunitario y seguirán haciendo parte de los seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno.

Atentamente,


HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España 
Profesional Universitario (Contratista) OCI

2	Logro evidenciar que la Secretaría de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: "Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario".	Debilidad en conocimiento de los lineamientos de la gestión de PQRDS que dificulta el trámite respectivo.	Capacitar al equipo de la SDC por parte de la Unidad de Correspondencia sobre los lineamientos de la gestión de PQRDS.	Secretario de Desarrollo Comunitario.	1/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitación sobre directrices para una adecuada gestión (ingreso y egreso) de PQRDS realizada.	No. De capacitaciones realizadas	100%	Listado de asistencia capacitación - Registro fotográfico.		Cerrada	91%
			Implementar herramienta de autocontrol con las PQRDS que permita conocer la fecha real de ingreso y respuesta			1/12/2022	Una (1) herramienta de autocontrol de PQRDS implementada.	No. De herramientas de autocontrol de PQRDS implementadas.	100%	Copia de herramientas de autocontrol de PQRD implementadas.	Se evidencia en campo los controles establecidos por la Secretaría para el control de las PQRDS.	Cerrada	
			Realizar seguimiento a la herramienta de control implementada.			30/09/2022	Cuatro (4) seguimientos trimestrales a la herramienta de control de PQRDS implementada	Nº de seguimientos realizados.	75%	Pantallazo de matriz diligenciada.	Se sugiere a la SDC continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones planteadas.	Abierta	
3	La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: "Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal" y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: "Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005", hecho que puede generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).	Debilidad en el conocimiento de la gestión documental.	Capacitar al equipo de la SDC para la implementación de esquemas de oficios y respuestas con firma de proyección.	Secretario de Desarrollo Comunitario	1/09/2022	30/11/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	100%	Listados de asistencia capacitación		Cerrada	100%
			Realizar jornadas con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.			1/12/2022	Una (1) jornada semestral con todo el equipo de SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	No. de mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar y organizar los documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	100%	Listados de asistencia y actas de reuniones para revisión de la documentos del proceso de participación comunitaria.		Cerrada	

4	Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencia que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo. ☐ Procedimiento: Inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunes – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota i, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipo auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de reunión.	Debilidad en el seguimiento y control de la depuración de Procedimientos.	Realizar mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	Secretario de Desarrollo Comunitario.	1/09/2022	30/11/22	Una (1) mesa de trabajo semestral con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	No. De mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	100%	Listados de asistencia y acta de reunión para verificar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.	Se suiere continuar trabajando para dar cumplimiento a las acciones propuestas.	Cerrada	100%
			Depurar, la documentación del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria			30/09/22	100% de los documentos del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria, depurados.	(Numero de documentos depurados / total de documentos) * 100.	100%	Correos enviados a OPGI para revisión de documentos de calidad de la SDC depurados.		Cerrada	
			Establecer un manual de procedimientos de Inspección, vigilancia y control de acuerdo a la ley 2166			01/12/22	Un (1) manual de procedimientos de IVC aprobado.	Nº de manual de procedimientos de IVC implementado.	100%	Manual de procedimientos de IVC implementado.		Cerrada	

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

95%

MUY EFECTIVO

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Desarrollo Comunitario presenta un excelente avance en las acciones realizadas para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento propuesto. El cuarto seguimiento que se realizará en el mes de septiembre, deberá mostrar los avances que permitan cerrar la acciones que aun se encuentran abiertas.

Proyectó:

Javier Mauricio Andrade España - Profesional Universitario (Contratista) OCI

FIRMA JEFE DEPENDENCIA

MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE

SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO

FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

HAROLD ALBINO DELGADO MARCILLO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/1094-2023

San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad

Asunto: Cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, permite informar a su Despacho que el día martes 19 de septiembre de 2023 a las 9:30 a.m., se realizará la cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Para el día de la visita a desarrollar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se solicita respetuosamente tener organizado en una carpeta las evidencias por cada acción de mejora planteada para cada hallazgo, con el fin de agilizar el procedimiento de evaluación.

Atentamente,


HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España
Profesional Universitario Contratista OCI



control interno <controlinterno@pasto.gov.co>

Cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

1 mensaje

control interno <controlinterno@pasto.gov.co>

14 de septiembre de 2023, 11:59

Para: desarrollo comunitario <sdcomunitario@pasto.gov.co>

1003/1094-2023

San Juan de Pasto, 14 de septiembre de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad

Asunto: Cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito ante la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, permite informar a su Despacho que el día martes 19 de septiembre de 2023 a las 9:30 a.m., se realizará la cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno, auditoría 001-SDC-2022.

Para el día de la visita a desarrollar en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, se solicita respetuosamente tener organizado en una carpeta las evidencias por cada acción de mejora planteada para cada hallazgo, con el fin de agilizar el procedimiento de evaluación.

Atentamente,

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España
Profesional Universitario Contratista OCI



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

NOMBRE DEL FORMATO

REGISTRO DE ASISTENCIA

VIGENCIA
20-Sep-2017VERSIÓN
02CÓDIGO
GD-F-025

CONSECUTIVO

NOMBRE DEL EVENTO:

Cuanto seguimiento P.H. auditoría interna 001 - SDC- 2022

NOMBRE DEL CAPACITADOR O RESPONSABLE DEL EVENTO:

Javier Mauricio Andrade España

LUGAR:

S.D.C

FECHA:

20-09-23

HORA DE INICIO:

10:00 AM

HORA DE FINALIZACIÓN:

INTENSIDAD HORARIA:

Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario Usted autoriza a la Alcaldía de Pasto para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de adelantar el trámite de inscripción al presente evento, así como para informarle sobre otros eventos organizados por esta entidad relacionados con nuestras funciones sobre los servicios que prestamos y las publicaciones que elaboramos. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción de la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos personales en los casos que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos.

	NOMBRE	N° IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD/ DEPENDENCIA/ ORGANIZACIÓN	CARGO/ PROFESIÓN/ OTRO	CELULAR / TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Jorena Dayana Fel L.	1085289373	Dllo Comunitario	Contratista	3188893759	sdcomunitario@pasto.gov.co	hebel
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

1003/1196-2023

San Juan de Pasto, 17 de octubre de 2023

Doctor
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE
Secretario de Desarrollo Comunitario
CAM Anganoy Vía Rosales II
Código Postal No. 520001
Ciudad



Asunto: Comunicación. Resultado cuarta evaluación del plan de mejoramiento suscrito por la Secretaría de Desarrollo Comunitario 001-SDC-2022.

Cordial saludo.

La Oficina de Control Interno, en ejercicio de las funciones y competencias establecidas en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, realizó la cuarta y última evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Oficina de Control Interno - Auditoría 001-SDC-2022, según las evidencias aportadas por la Secretaría de Desarrollo Comunitario.

La Oficina de Control Interno adjunta el cuarto seguimiento analizado por el equipo auditor de la OCI, el cual queda de la siguiente manera:

No. De hallazgos	No. De hallazgos cerrados	No. De hallazgos abiertos	No. De acciones formuladas	No. De acciones cerradas	No. De acciones abiertas
4	4	0	12	12	0
Porcentaje de cumplimiento			100%		

En conclusión, el cumplimiento del plan es bueno en su generalidad. Se debe considerar darle continuidad a todas las acciones adelantadas en el mismo y seguir agregando valor público al quehacer de la dependencia que usted lidera.

Así mismo la Oficina de Control Interno, reconoce la gestión de la Secretaría de Desarrollo Comunitario en la ejecución de cada una de las acciones de mejora incluidas en el plan de mejoramiento evaluado, el cual es cerrado con un porcentaje de 100%, resultado del trabajo de todo el equipo adscrito a la dependencia.



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

OFICINA DE
CONTROL INTERNO

Se solicita respetuosamente firmar la cuarta evaluación y seguimiento al plan de mejoramiento y regresarlo firmado físicamente a la OCI, a más tardar el día jueves 19 de octubre de 2023.

Se recuerda que la omisión en la entrega, será informada a Control Interno Disciplinario para lo pertinente.

Atentamente,

HAROLD ALBEIRO DELGADO MARCILLO
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España
Profesional Universitario (Contratista) OCI

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE									
	NOMBRE DEL FORMATO									
	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO									
	FECHA 17-Abr-23			VERSIÓN 10		CÓDIGO El-F-007		CONSECUTIVO 1 de 1		

PLAN DE MEJORAMIENTO									SEGUIMIENTO (para diligenciamiento exclusivo de la OCI)				
Unidad Auditable: Secretaría de Desarrollo Comunitario			No. de la auditoria: 001-SDC-2022		Periodo de la auditoria:2021		Fecha suscripción: 1/09/2022		No. Seguimiento: 4				
									Fecha: 20 de septiembre de 2023				
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO U OBSERVACIÓN	CAUSA	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	RESPONSABLE	TIEMPO PROGRAMADO		META	INDICADOR DE ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	% DE AVANCE	EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	ESTADO DE LA ACCIÓN	% DE HALLAZGO
					FECHA INICIAL	FECHA FINAL							
1	En los contratos No. 20210807 y 20210670, el cual al realizar la trazabilidad de los mismos se pudo verificar que no existen rutas específicas en los informes de actividades de los contratistas (formato – Código GF-f-055), en las que se encuentre la información que soporte el cumplimiento del objeto contractual o la ruta existente no se encontraban en los equipos descritos, de igual forma el supervisor de los contratos no cuenta con una copia de los mismos, denotando debilidad en la supervisión de los contratos, generando riesgos de pérdida del capital intelectual de la dependencia y una inadecuada gestión del conocimiento.	falta de informacion del uso de rutas digitales, que permita el facil acceso de los anexos de las actividades realizadas.	Crear ruta segura para el acceso a la informacion de los informes de actividades de los contratistas	Secretario de Desarrollo Comunitario	1/09/2022	30/09/2022	100% rutas creadas para los informes	(No. de informes registrados oportunamente / No. de informes programados)*100	100%	Pantallazo de carpetas digitales creadas en Drive.	Se evidencia información cargada	Cerrada	100%
			Crear copia de seguridad donde repose las evidencias de los informe de actividades de los contratistas			1/12/2022	Una Copia de Seguridad implementada	No. de Copia de Seguridad implementada	100%	Pantallazo de carpetas digitales.	Se evidencia información guardada con su respectiva copia.	Cerrada	
			Capacitar al personal de la SDC sobre el uso adecuado de las rutas.			30/09/2022	Una (1)capacitación semestral	Nº de capacitacion realizada.	100%	Listado de asistencia y registro fotográfico de capacitación realizada.		Cerrada	
			Implementar check list de actividades que correspondan al informe mensual presentado por los contratistas donde se constate ruta y anexos.			30/09/2022	Un Check implementado	(numero de check list implementados.	100%	Copia de un formato implementado (control actividades contratistas SDC).	Se evidenció el formato implementado en los seguimientos realizados a la Secretaría.	Abierta	

2	Logro evidenciar que la Secretaría de Desarrollo Comunitario, presenta debilidad en el seguimiento y trazabilidad (herramienta de Control), para generar respuesta oportuna a las PQRDS, generando un riesgo de gestión a la Administración Municipal, por posibles demandas o presentación de acciones constitucionales por parte de los ciudadanos, además de posibles sanciones por parte de Entes externos de Control, así como lo define el artículo Artículo 31 de la Ley 1755 de 2015: "Falta disciplinaria. La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario".	Debilidad en conocimiento de los lineamientos de la gestión de PQRDS que dificulta el trámite respectivo.	Capacitar al equipo de la SDC por parte de la Unidad de Correspondencia sobre los lineamientos de la gestión de PQRDS.	Secretario de Desarrollo Comunitario.	1/09/2022	31/10/2022	Una (1) capacitación sobre directrices para una adecuada gestión (ingreso y egreso) de PQRDS realizada.	No. De capacitaciones realizadas	100%	Listado de asistencia capacitación - Registro fotográfico.		Cerrada	100%
			Implementar herramienta de autocontrol con las PQRDS que permita conocer la fecha real de ingreso y respuesta			1/12/2022	Una (1) herramienta de autocontrol de PQRDS implementada.	No. De herramientas de autocontrol de PQRDS implementadas.	100%	Copia de herramientas de autocontrol de PQRD implementadas.	Se evidencia en campo los controles establecidos por la Secretaría para el control de las PQRDS.	Cerrada	
			Realizar seguimiento a la herramienta de control implementada.			30/09/2022	Cuatro (4) seguimientos trimestrales a la herramienta de control de PQRDS implementada	Nº de seguimientos realizados.	100%	Pantallazo de matriz diligenciada.		Abierta	
3	La Secretaría de Desarrollo Comunitario, presentó debilidad en el proceso de gestión documental, toda vez que en el proceso auditor se evidenció diligenciamiento incompleto de documentos, tales como oficios de solicitud y respuestas, sin sus firmas de responsable de quien remite el documento, muestras tomadas por medio de registro fotográfico: Oficio 1460-0741-2021 de la SDC – Asunto: "Socialización proceso electoral de Juntas de Acción Comunal" y Oficio 1460-1024-2022 de la SDC – Asunto: "Respuesta requerimiento Acción Preventiva 106-PR-2022-00005", hecho que puede generar, riesgos de corrupción, posibles sanciones e incumplimiento normativo (Ley General de Archivo 594 de 2000).	Debilidad en el conocimiento de la gestión documental.	Capacitar al equipo de la SDC para la implementación de esquemas de oficios y respuestas con firma de proyección.	Secretario de Desarrollo Comunitario	1/09/2022	30/11/2022	Una (1) capacitación semestral	Nº de capacitación realizada.	100%	Listados de asistencia capacitación		Cerrada	100%
			Realizar jornadas con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.			1/12/2022	Una (1) jornada semestral con todo el equipo de SDC, para verificar y organizar documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	No. de mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar y organizar los documentos con sus respectivas firmas generadas por esta dependencia.	100%	Listados de asistencia y actas de reuniones para revisión de la documentos del proceso de participación comunitaria.		Cerrada	

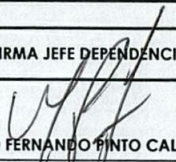
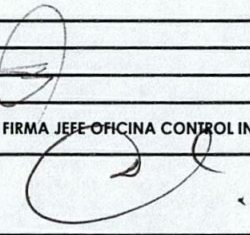
4	Procedimiento: Apertura de buzón (Código PC-P-019 – Versión 01 – Fecha 23-Jul-21) el equipo auditado, manifiesta que el documento no se ejecuta en la SDC y el equipo auditor, evidencia que no hay gestión frente a la depuración o actualización del mismo. □ Procedimiento: Inspección Vigilancia y Control a Organizaciones Comunales – Juntas de Acción Comunal y Asociación de Juntas de Acción Comunal (Código PC-P-001 – Versión 01 – Vigencia 22-Feb-19), Tarea 2 - Nota 1, que reza: "En caso de no efectuarse la reunión por razones de justa causa, fuerza mayor o caso fortuito, la Organización Comunal deberá informar por escrito y con la debida anticipación las razones por las cuales no es posible realizar la reunión, informando nueva fecha, lugar y hora a fin de reprogramar y realizar la reunión, o en su defecto se programara nueva reunión" el equipo auditado manifiesta que la tarea anteriormente mencionada, se la ejecuta verbalmente, hecho que no hay evidencia frente al Documento / Registro – Oficio de reprogramación de reunión.	Debilidad en el seguimiento y control de la depuración de Procedimientos.	Realizar mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	Secretario de Desarrollo Comunitario,	1/09/2022	30/11/22	Una (1) mesa de trabajo semestral con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	No. De mesas de trabajo con todo el equipo de la SDC para verificar, organizar y depurar documentación del Proceso de Participación Comunitaria	100%	Listados de asistencia y acta de reunión para verificar y depurar documentación del proceso de Participación Comunitaria.	Cerrada	100%
			Depurar, la documentación del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria			30/09/22	100% de los documentos del sistema de gestión de calidad del Proceso de Participación Comunitaria, depurados.	(Numero de documentos depurados / total de documentos) * 100.	100%	Correos enviados a OPGI para revisión de documentos de calidad de la SDC depurados.	Cerrada	
			Establecer un manual de procedimientos de Inspección, vigilancia y control de acuerdo a la ley 2166			01/12/22	Un (1) manual de procedimientos de IVC aprobado.	Nº de manual de procedimientos de IVC implementado.	100%	Manual de procedimientos de IVC implementado.	Cerrada	

EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO								100%	MUY EFECTIVO		
---	--	--	--	--	--	--	--	------	--------------	--	--

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE PLAN DE MEJORAMIENTO

La Secretaría de Desarrollo Comunitario cierra el plan de mejoramiento con una efectividad del 100%.

Proyectó: Javier Mauricio Andrade España - Profesional Universitario (Contratista) OCI

FIRMA JEFE DEPENDENCIA	FIRMA JEFE OFICINA CONTROL INTERNO
	
MARIO FERNANDO PINTO CALVACHE	HAROLD ALBIRO DELGADO MARCILLO
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO	